



Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios S.A.

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS
DE ALBAÑILERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE APARCAMIENTOS,
DEPENDENCIAS Y CENTROS DE TRABAJO DE SMASSA**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS
PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE APARCAMIENTOS, DEPENDENCIAS Y
CENTROS DE TRABAJO DE SMASSA**

CLÁUSULAS

1. OBJETO DEL CONTRATO.
2. PRESCRIPCIONES QUE DEBERÁ REUNIR EL CONTRATISTA, OBLIGACIONES, RESPONSABILIDAD.
3. ALCANCE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y CARACTERÍSTICAS.
4. OFERTA.
5. MATERIALES Y MEDIOS PARA LA EJECUCIÓN.
6. ÓRDENES DE EJECUCIÓN.
7. PRECIOS CONTRADICTORIOS.
8. RECEPCIÓN DE LA OBRAS.
9. REVISIÓN DE PRECIOS.
10. DIRECCIÓN E INSPECCIÓN.
11. BASE ECONÓMICA Y PRECIOS.
12. SEGURIDAD.
13. PERSONAL.
14. PENALIZACIONES

ANEXO I, RELACIÓN DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE SMASSA

ANEXO II, BASE DE PRECIOS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO

1.- El presente pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas a las que ha de someterse el contrato de proveedor habitual para los trabajos de albañilería con destino al mantenimiento de los edificios de Aparcamientos, Dependencias, Zonas SARE y Centros de trabajo de SMASSA, que se citan en el ANEXO I.

2.- No obstante, durante el plazo de vigencia del contrato, podrá extenderse el alcance de este a otras Dependencias, Zonas SARE y/o Aparcamientos de nueva creación, o quedar sin efecto para aquellos que cesen en su actividad.

SEGUNDA.- PRESCRIPCIONES QUE DEBERÁ REUNIR EL CONTRATISTA, OBLIGACIONES, RESPONSABILIDAD.

1.- Con objeto de adjudicar los trabajos de albañilería a un contratista idóneo, con las garantías precisas que aseguren la realización del servicio el adjudicatario deberá satisfacer las siguientes Prescripciones mínimas:

- a) Tener su domicilio social o una delegación en Málaga capital o provincia, aspecto que deberá ser acreditado mediante la correspondiente **Declaración Responsable**.
- b) El Contratista vendrá obligado a designar al frente de los trabajos a una persona idónea, cualificada y de experiencia mínima de 5 años probada en la realización de los trabajos objeto del contrato. Dicha persona será la receptora de todas las órdenes de ejecución y avisos que se dicten, ocupándose de su inmediata puesta en marcha.
Esta persona deberá estar permanentemente localizable, o en su caso nombrar sustitución en momentos puntuales.
El licitador deberá aportar **Declaración Responsable** para acreditar este requisito.
- c) Todo el personal del contratista será contratado de acuerdo con la legislación laboral vigente, observando exactamente cuanto previene al Reglamento de Seguridad y Salud Laboral e Industria de la Construcción, estando debidamente acogidos sus trabajadores al régimen legal de alta en la Seguridad Social y cumpliendo, por los demás, escrupulosamente, con el resto de la normativa vigente al respecto, en cada momento, durante la ejecución de sus trabajos. Se aportará mensualmente la documentación estipulada en

el Pliego de Condiciones Administrativas y la documentación técnica que sea solicitada por personal de SMASSA.

El licitador deberá acreditar el compromiso con el cumplimiento del correspondiente Convenio Colectivo de las Industrias de la Construcción, Obras Públicas y Oficios Auxiliares (BOPM del 19 de febrero de 2024) así como otra normativa sectorial mediante **Declaración Responsable**.

- d) El contratista asumirá a todos los efectos legales, la plena responsabilidad tanto laboral como económica, penal, civil e incluso daños a terceros que pudieran derivarse del incumplimiento de las obligaciones expresadas en el párrafo anterior, así como las que fuesen consecuencia de las actuaciones y omisiones de su personal durante el desarrollo de las obras.

TERCERA. - ALCANCE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y CARACTERÍSTICAS.

1.- Se entenderán como trabajos de albañilería los conducentes a subsanar defectos o deterioros parciales o totales en los elementos que conforman las edificaciones y dependencias de SMASSA, estando excluidas de este contrato todas aquellas intervenciones de nueva ejecución o reformas que se entiendan de mayor envergadura.

Igualmente, el servicio a prestar comprende la ejecución de trabajos de mantenimiento y reparación relacionados con la albañilería, además de todas las tareas adicionales conectadas con ella, con el objeto de realizar reparaciones y la mejora continua de las instalaciones.

2.- **A título orientativo** y con carácter no eximente como muestra se detallan los siguientes los trabajos objeto del contrato para los cuales la empresa adjudicataria debe estar capacitada:

- Reparación de pavimentos y escaleras, en zonas de interior y exteriores.
- Reparación en paramentos y techos.
- Reparación de solados y alicatados.
- Limpieza de cubiertas, saneado de impermeabilización y sumideros.
- Reparación de albañilería por filtraciones y fugas de agua.
- Ejecución y reparación de arquetas de registro.
- Ejecución y reparación de jardineras.
- Limpieza y reparación del saneamiento.
- Limpieza y reparación de fontanería
- Limpieza de restos y materiales, donde sea preciso.
- Trabajos de cerrajería y soldadura.
- Pequeñas estructuras de hormigón armado (encofrado, vertido, vibrado y curado).

- Ayudas a oficios é instaladores (apertura de rozas y tapado).
- Recibido de elementos a fábricas ó pavimentos.
- Reparación / sustitución de vidrios dañados.

Todas las medidas y elementos de protección personales y colectivos, serán suministrados por la empresa adjudicataria a sus trabajadores, en cumplimiento de la legislación vigente.

Las herramientas, maquinaria específica y medios auxiliares para realizar los trabajos necesarios, serán suministrados y proporcionados por la empresa adjudicataria y correrán a su cargo.

3.- El tipo de trabajos a ejecutar serán los referidos en el ANEXO II (Base de precios) y, en general, todos aquellos que a juicio de SMASSA sean necesarios para mantener las instalaciones y dependencias de SMASSA en normales condiciones de uso, durante la realización de los trabajos.

4.- Los materiales, su colocación en obra, la utilización de medios auxiliares y todos los procesos conducentes a la correcta y completa ejecución de los trabajos encomendados, deberán satisfacer las normas usuales y tradicionales de la buena construcción. Se prestará especial atención, en relación con la disponibilidad por parte de la empresa del andamiaje adecuado para la realización de los trabajos, limitándose al máximo la utilización de escaleras.

CUARTA. - OFERTA.

Las empresas licitadoras presentarán los documentos solicitados y recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán la contratación de los trabajos de albañilería para el mantenimiento de los edificios de Aparcamientos, Dependencias, Zonas SARE y Centros de trabajo de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.

La Base que se adjunta ANEXO II es el PEM (Presupuesto de Ejecución Material)

Estos precios llevan incluidos:

- 13% Gastos Generales
- 6% Beneficio Industrial
- Costes Indirectos

El % de Baja se aplicará al total del precio ofertado (PEM, ANEXO II)

En ningún caso los precios ofertados de mano de obra podrán suponer un menos precio de las tablas salariales anuales fijadas en el Convenio Colectivo de las

Industrias de la Construcción, Obras Públicas y Oficinas Auxiliares (BOPM del 19 de febrero de 2024) así como otra normativa sectorial.

Dentro de los costes indirectos, Gastos Generales, y/o Beneficio Industrial, se entienden incluidos y/o asumidos los siguientes costes, entendiendo que dichas especificaciones están recogidas y tenidas en cuenta por el licitador, por lo que no supondrán en ningún caso un incremento en los precios fijados en el Anexo II.

- Trabajos en horario que minimice la afección a los usuarios, por urgencia, o nocturnos,
- Todas las medidas y costes asociados a la Seguridad y Salud.
- Limpieza de las dependencias.
- Almacenamiento y guardería.
- Andamios y medios auxiliares.
- Medios mecánicos precisos para la completa y correcta ejecución de las reparaciones.
- Desplazamientos.

SMASSA solicitará cuando así lo estime necesario, albaranes de trabajo, para la comprobación de la justificación de los trabajos realizados., incluidos los albaranes de los partes de trabajo de los operarios.

El objeto de este contrato es la ejecución de trabajos de mantenimiento en Base a las partidas facilitadas por SMASSA y la Base de Datos de la Junta de Andalucía.

En el caso que se necesite, puntualmente y de forma expresa y explícita SMASSA podrá solicitar trabajos para ser cuantificados por administración, no siendo esta la ejecución normal y habitual del presente contrato.

Estos trabajos serán ejecutados **en todos los casos** por una cuadrilla formada por un Oficial 1ª y 1 Peón especialista a un precio fijado por hora/Cuadrilla de 45 €/hora. Este precio no será objeto de valoración por parte de SMASSA, estará fijado para, precisamente, garantizar el cumplimiento del correspondiente Convenio Colectivo de la Construcción.

En todo caso SMASSA se reserva la facultad de comprobar la veracidad de los precios ofertados mediante la comparación entre las diferentes partidas que componen la oferta tomando como base los precios ofertados o mediante petición al licitador o adjudicatario de documentación o informes complementarios.

QUINTA. - MATERIALES Y MEDIOS PARA LA EJECUCIÓN

1.- Todas las obras de albañilería o reparación que se lleven a cabo serán ejecutadas con materiales de primera calidad, pudiendo la SMASSA obligar a su

demolición y desmontaje, si a juicio de ésta no fue realizada con la calidad y esmero necesario, sin que este conlleve gasto alguno para la SMASSA.

Deberán presentar a solicitud de Smassa la documentación que sea requerida especialmente según el RPC Reglamento de Productos de la construcción 3015/2011, el RD Real Decreto 842/2013, de 31 de octubre, por el que se aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego, o cuanta documentación de obligado cumplimiento relacionada con el suministro de materiales le sea solicitada por la Constructora.

Así mismo, a petición de la promotora, presentará los documentos que le sean solicitados relacionados con la Gestión de Residuos y política Medioambiental de Smassa según Pliego de Condiciones Administrativas.

2.- Todos los trabajos serán realizados con los materiales y calidades que establezca el contrato o en su caso el personal de SMASSA.

3.- El Contratista deberá de disponer en el plazo de un mes contado a partir de la notificación oficial de la adjudicación, de un almacén con stock de materiales, herramientas, equipo y medios auxiliares que permita la inmediata reparación de cualquier dependencia o instalación en mal estado. Las máquinas, herramientas y cuantos medios auxiliares se precisen para la ejecución de los trabajos serán aportados y por cuenta del contratista.

4.- El Contratista vendrá obligado a disponer del personal necesario y cualificado para poder acometer en cualquier momento las órdenes de ejecución que dicten los técnicos de SMASSA, según el convenio de la construcción.

5.- Todos los gastos derivados del transporte de materiales se consideran incluidos en los precios ofertados, aun realizándose estos dentro de una misma jornada.

6.- El contratista vendrá obligado a poner a disposición y uso de Smassa un programa de control de gestión de incidencias, este programa en ningún caso supondrá coste alguno para SMASSA.

En el será imprescindible que tenga una serie de indicadores o avisos de los que personal de Smassa podrá tener un seguimiento:

- Recepción de incidencia por parte de Smassa
- Posibilidad de marcar en plano la localización y enviar descripción y foto de la incidencia.
- Traslado de incidencia a la constructora.
- Necesidad de visitas para aclaraciones (cuando corresponda)
- Inicio de incidencias y plazo de ejecución. A indicar por Smassa y ratificar por la constructora.

Persona de contacto en la reparación.
Fin de incidencia. Persona de contacto en la reparación.
Fotos de la reparación.

Posibilidad de expedir listados del estado actualizado de las incidencias por centro de trabajo.

Smassa debe tener la posibilidad de introducir datos y, gestionar incidencias y comunicarse con el personal de la contrata (encargado y personal de ejecución de la contrata) para el seguimiento de estas.

SEXTA. - ÓRDENES DE EJECUCIÓN

1.- Son aquellas instrucciones dadas al contratista en orden a la ejecución de trabajos de albañilería, encaminados a subsanar defectos en las dependencias, instalaciones y aparcamientos de la SMASSA.

2.- Se distinguirán dos tipos de Órdenes de Ejecución:

- a) Las comunes en orden a subsanar defectos de conservación y mantenimiento que no afecten al normal desarrollo de la actividad de la SMASSA. Estas órdenes serán dadas para ejecutar trabajos "habituales" de albañilería y conservación, en las dependencias, instalaciones y aparcamientos de la SMASSA, en dicha orden vendrán especificados los trabajos a ejecutar y el tiempo máximo previsto para el inicio y ejecución de estos.

Caso de por alguna circunstancia el contratista no pueda cumplir el plazo, deberá contestar el motivo y exponer una nueva propuesta de plazo de ejecución para que sea aceptada por Smassa. Caso de que no esté suficientemente justificado, procederá inicio de procedimiento de penalizaciones.

Una incidencia común, por dilación en su ejecución, puede convertirse en Urgente por diversas causas, como mayor afección a los edificios, mayor falta de seguridad o perjuicio de la imagen de Smassa como Sociedad, indicando dejadez en las funciones de mantenimiento de los edificios.

Las ordenes comunes deben ser recibidos por el responsable y así comunicado a Smassa en un plazo inferior a 24horas. En un plazo de 48 horas máximo debe resolver las dudas que tenga sobre su ejecución, para poder planificarlas en 10 días, caso de que no se especifique plazo en la solicitud.

El incumplimiento de alguno de estos hitos, podrían ser penalizados según clausula 15 del presente pliego si no se trasladad una justificación adecuada del retraso a la SMASSA.

- b) Urgentes. Estas órdenes serán ejecutadas por la empresa adjudicataria de forma inmediata, y con una duración máxima especificada por SMASSA, comenzando sin dilación alguna y empleando para ello todo el personal y materiales necesarios que siempre deberá tener disponible y se efectuará, si la gravedad del caso lo aconseja, incluso fuera de la jornada legal de trabajo, pudiendo realizarse en horario nocturno según el presente pliego.

La catalogación de las órdenes de ejecución será únicamente un derecho de SMASSA.

3.- El Contratista tendrá una capacidad de reacción acorde con la urgencia de los trabajos y queda comprometido a poder ejecutar, en caso necesario.

4.- **Los trabajos podrán ser ejecutados en días no laborables y horario nocturno,** según las especificaciones del pliego y las necesidades de la SMASSA.

5.- Para los trabajos no contemplados en el Anexo II, se realizarán previa presentación por el contratista y aprobación en su caso por SMASSA del correspondiente presupuesto conforme a los precios ofertados en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas, y una vez ejecutados valorados conforme a medición real y precios ofertados recogidos en el mencionado Anexo.

SÉPTIMA. - PRECIOS CONTRADICTORIOS

Si durante la ejecución de los trabajos fuera necesario determinar los precios de materiales o servicios que no están recogidos en el Anexos II del presente Pliego, la ejecución y suministro de estos será obligatoria para el adjudicatario, formulándose por este, previa aprobación de SMASSA un presupuesto previo que deberá ser aprobado previamente a la ejecución de los trabajos por SMASSA.

Los precios contradictorios se deberán elaborar a partir de los precios similares aprobados y en segundo lugar según la Base de Costes de la Construcción de Andalucía (BCCA) de fecha 19 julio 2017 última publicada, aplicándole la baja del licitador a todos ellos.

Se podrá solicitar a otras empresas presupuestos para comparar precios. Caso de que el presupuesto del nuevo precio contradictorio exceda de 15% de la oferta de otra empresa, se podrá contratar a esta última, sin mayor justificación.

OCTAVA. - RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

Según lo estipulado en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán la contratación trabajos de albañilería con destino al mantenimiento de los edificios de Aparcamientos, Dependencias, Zonas SARE y Centros de trabajo de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.

NOVENA. - REVISIÓN DE PRECIOS

Según lo estipulado en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán la contratación de los trabajos de albañilería en las dependencias de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.

DÉCIMA.- DIRECCIÓN E INSPECCIÓN

- 1.- SMASSA se reserva el derecho de inspeccionar todos los trabajos realizados.
- 2.- Los trabajos que a juicio de la SMASSA se estime que han sido realizados defectuosamente o no se ajusten al presente Pliego, podrá exigirse que sean realizados de forma correcta, sin que tenga derecho, a reclamación o pago alguno por este motivo.
- 3.- La inspección de los trabajos se realizará en cada una de las distintas fases de que se compone el trabajo. El Contratista no podrá iniciar una fase sin la aprobación por parte de la SMASSA.

UNDÉCIMA.- BASE ECONÓMICA Y PRECIOS

Los precios ofertados deberán de comprender:

- 1.- La mano de obra y materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos de albañilería y conservación, de acuerdo con las prescripciones del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, y en su caso lo estipulado en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán la contratación de estos trabajos.
- 2.- Los precios PEM son los que determinan el valor de cada unidad de obra, y son los recogidos en el ANEXO II. Los cuales tienen incluidos los costes indirectos, el 13% de Gastos Generales y 6% de Beneficio Industrial.

En estos precios totales se consideran incluidos, aunque no conste de forma expresa todas las labores de limpieza, materiales, carga, transporte, almacenamiento, guardería, jornales de ejecución, medidas de SS, y medios auxiliares incluidos medios mecánicos precisos para la completa y correcta ejecución de la obra.

OFERTA
Presentarán un % de Baja General sobre todos los precios que se relacionan en el ANEXO II.

Si fuese necesaria la realización de otros trabajos que aunque no fueran de albañilería, se encontraran directamente relacionados con el proceso, la empresa

adjudicataria estará obligada a realizarlo, con arreglo a las instrucciones que al efecto recibiese de los técnicos de SMASSA y a las reglas de la buena construcción sin tener derecho a reclamación alguna por estas instrucciones recibidas.

Una vez terminado cada trabajo a ejecutar, el Contratista retirará todos los materiales sobrantes, maquinaria y herramientas dejando totalmente despejadas y limpias las zonas y locales afectados por los trabajos.

El Contratista garantizará los trabajos y materiales aportados contra todo defecto de realización o calidad debiendo subsanarlos o reponerlos sin cargos adicionales para la SMASSA, con independencia a las penalizaciones a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

DUODÉCIMA.- SEGURIDAD

1.- El adjudicatario deberá responsabilizarse de la seguridad de las personas, protección de los materiales instalaciones y de la debida ejecución de los trabajos encomendados. A tal efecto elaborará un estudio "Evaluación de Riesgo" previo al inicio de los trabajos.

2.- Todas las señalizaciones y protecciones precisas para la ejecución de los trabajos serán de cuenta del contratista, siguiendo las indicaciones del documento de FICHA DE COORDINACION DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES en la que incluirá información sobre los RIESGOS EVALUADOS Y LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PLANIFICADAS DE LA ACTIVIDAD CONTRATADA pudiendo la Smassa, el servicio de prevención, requerir la complementación de las medidas de seguridad instaladas por la Constructora.

3.- Confeccionará en cada caso normas rigurosas de seguridad específicas para las obras y de acuerdo con la peligrosidad de los trabajos a realizar, establecer la debida coordinación, señalización acotamientos, etc., que permitan garantizar en los posible la seguridad del personal que los realice y de la población escolar. Deberá designar y mantener permanentemente en obra un mando, como mínimo, dedicado a todo lo relacionado con la seguridad (vigilancia, limpieza, inspección, coordinación etc.).

4.- Colocará, asimismo, cuantas escaleras, plataformas de paso, barandillas, etc. se consideren necesarias para dotar a la obra de la máxima accesibilidad y seguridad.

5.- Diariamente realizará una limpieza exhaustiva de todas las áreas de trabajo, efectuando la debida ordenación de los materiales, para lo que dispondrá continuamente de un equipo dedicado a tal fin, de forma que la obra se encuentre visible en todo momento.

6.- En el caso de no ejecutar estas labores, podrá la SMASSA realizarlas de manera directa pasando al adjudicatario el cargo correspondiente.

7.- SMASSA no admitirá obligación alguna respecto al personal que pudiera quedar inactivo temporalmente por desigualdad de los ritmos de trabajo de cada una de las fases de la obra, habida cuenta de la variedad de circunstancias que en la misma pueden presentarse. Sin embargo, mantendrá informado convenientemente al adjudicatario hasta el punto de que le resulte posible, para que éste tome en cada momento las medidas que estime oportunas respecto a la ocupación de su personal y medios.

8.- El adjudicatario deberá tener en cuenta que durante la ejecución de sus trabajos se llevará a cabo simultáneamente en las diferentes zonas de influencia, otros relativos también a la instalación y que serán realizados bien por personal propio de SMASSA, o por terceros, por lo que habrá de respetar plenamente las directrices del coordinador que en cada caso se designe.

9.- El adjudicatario estará obligado a integrarse en la Plataforma CAE (FAMA SYSTEM) facilitada por SMASSA.

DECIMOTERCERA. - PERSONAL

El personal requerido para la realización de todos los servicios objeto de este Contrato será el suficiente para prestar los servicios requeridos.

El personal no tendrá ninguna relación jurídica, laboral o de cualquier otra índole con la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios S.A., durante la vigencia del contrato, siendo por cuenta del contratista todas las obligaciones, indemnizaciones y responsabilidades que nacieran con ocasión del contrato.

El contratista asumirá, en cuanto a sus obligaciones como empresario, todos los derivados de las Leyes Laborales vigentes en cada momento.

Igualmente, y de acuerdo con lo establecido en la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, el empresario principal debe coordinar con los contratistas y subcontratistas que trabajen en el mismo centro de trabajo, el cumplimiento de los principios de prevención de riesgos laborales y establecer las pautas necesarias para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.

A tal efecto, independientemente de los controles que se ejecuten durante el desarrollo de los servicios prestados, deberán presentar y cumplimentar la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas, antes de la firma del contrato y del inicio de la actividad.

En el pliego de condiciones administrativas le detallamos la relación de documentos que con carácter obligatorio nos debe aportar para garantizar el deber de coordinación preventiva.

Todo el personal deberá estar dado de alta en la Seguridad Social y tener Seguro de accidentes, estando al corriente en el pago de las correspondientes cuotas.

DECIMOCUARTA CLAUSULAS MEDIOAMBIENTALES. las especificadas en el pliego de condiciones administrativas.

1.- Durante la vigencia de este contrato, si SMASSA considerara justificadamente que alguno de los trabajadores encargados de la prestación de los servicios contratados no realizara su trabajo correctamente, podrá solicitar la sustitución del mismo. En un plazo máximo de tres días naturales desde la citada comunicación, deberá proceder a la sustitución solicitada previo aviso de los cambios efectuados en el personal.

DECIMOQUINTA. INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. PENALIDADES AL CONTRATISTA

Atendiendo a que los Pliegos podrán prever penalidades para el caso de cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del mismo, o para el supuesto de incumplimiento de los compromisos o de las condiciones especiales de ejecución del contrato, se establece que:

El incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de las obligaciones contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, podrán dar lugar a las siguientes penalidades:

Faltas Leves:

- Por una limpieza deficiente de las zonas de trabajo una vez finalizados los mismos.
- Por una ejecución deficiente de los elementos y/o instalaciones de esta contratación.
- Por un retraso en el tiempo de inicio de los trabajos encomendados.
- Por un retraso en el tiempo estipulado por SMASSA en la duración de los trabajos.

En más de 24h desde el aviso por parte de SMASSA de dichas circunstancias:

Sanción económica de 150 € por cada unidad de ejecución.

Faltas Graves:

- Por una limpieza deficiente de las zonas de trabajo una vez finalizados los mismos,
- Por una ejecución deficiente de los elementos y/o instalaciones de esta contratación,
- Por un retraso en el tiempo de inicio de los trabajos encomendados,
- Por un retraso en el tiempo estipulado por personal de la SMASSA en la duración de los trabajos,

En más de 48h desde el aviso por parte de SMASSA de dichas circunstancias:

Sanción económica de 300 € por cada unidad de ejecución.

Faltas Muy Graves:

- Por una limpieza deficiente de las zonas de trabajo una vez finalizados los mismos,
- Por una ejecución deficiente de los elementos y/o instalaciones de esta contratación,
- Por un retraso en el tiempo de inicio de los trabajos encomendados,
- Por un retraso en el tiempo estipulado por los técnicos designados por la SMASSA en la duración de los trabajos,

En más de 72h desde el aviso por parte de SMASSA de dichas circunstancias:

Sanción económica de 450 € por cada unidad de ejecución.

No obstante, la imposición de penalidades se ajustará en todo caso, al siguiente procedimiento: las impondrá la Dirección de la SMASSA, a propuesta del responsable del contrato, previa audiencia del interesado. A tal efecto la propuesta se someterá por término de diez días al contratista adjudicatario motivándose la resolución.

El importe de las sanciones será descontado de los pagos a efectuar una vez la sanción sea firme.

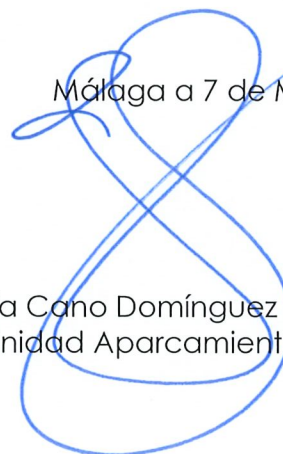
La aplicación de penalizaciones no excluye la indemnización de daños y perjuicios a que pueda tener derecho la SMASSA, originados por la demora del contratista.

En el caso de reincidencia de más de tres incumplimientos de los mencionados anteriormente o de una infracción muy grave en un período de seis meses, el órgano de contratación, previa audiencia a la empresa adjudicataria, podrá resolver el contrato, con pérdida de la garantía definitiva, así como exigir la indemnización por daños y perjuicios ocasionados en lo que exceda del importe de dicha garantía.



Emilio Zamarrigo García
Jefe de Servicios

Málaga a 7 de Mayo de 2024



José María Cano Domínguez
Jefe de Unidad Aparcamientos y Servicios

ANEXO I: DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DE SMASSA

- APARCAMIENTO EL PALO, Calle Alonso Carrillo de albornoz s/n
- APARCAMIENTO PÍO BAROJA, Avda. Pío Baroja s/n.
- APARCAMIENTO CERVANTES, Calle Cervantes s/n
- APARCAMIENTO ALCAZABA, Plaza Jesús "El Rico"
- APARCAMIENTO CAMAS, Calle Camas s/n.
- APARCAMIENTO LA MARINA, Plaza de la Marina s/n.
- APARCAMIENTO TEJON Y RODRIGUEZ, Calle Tejón y Rodríguez.
- APARCAMIENTO CARLOS HAYA, Avda. santa Rosa de Lima.
- APARCAMIENTO HUMILLADERO, Plaza Cruz de Humilladero.
- APARCAMIENTO BOULEVARD, Calle Sta. Águeda s/n.
- APARCAMIENTO SAN JUAN DE LA CRUZ, Calle Compositor Lehmborg Ruiz s/n.
- APARCAMIENTO ANDALUCIA, Avda. Andalucía s/n.
- APARCAMIENTO SALITRE, Calle Salitre s/n.
- DEPOSITO MUNICIPAL DE GRUA, Calle Velazco s/n.
- OFICINAS CENTRALES, Plaza La Alcazaba 2-3.
- ZONAS DE SERVICIOS DE APARCAMIENTOS REGULADOS **S.A.RE.**
Diferentes zonas habilitadas en el término Municipal de Málaga

De carácter puntual, o excepcional, edificios que fueron promovidos por SMASSA.

ANEXO II: CUADRO DE PRECIOS

1. SANEAMIENTO y FONTANERÍA
2. ALBAÑILERÍA
3. REVESTIMIENTOS
4. CARPINTERÍA, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, VIDRIO Y OTROS
5. EQUIPAMIENTO

ANEXO II, BASE DE PRECIOS

SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO (ALBAÑILERÍA) SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS SA - SMASSA

CAP 01 SANEAMIENTO Y FONTANERÍA				
COD	UD	DESCRIPCIÓN PARTIDA	MED	PRECIO*
01.01	m	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BAJANTE PVC REFORZADO, HASTA Ø160MM Bajante de PVC reforzado hasta Ø160mm, incluso sellado de uniones, pasos de forjado, abrazaderas y p.p. de piezas especiales, construido según CTE. Medida la longitud ejecutada.	m	34,32 €
01.02	m	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLECTOR COLGADO DE PVC, HASTA Ø160MM Colector colgado de PVC, presión 4 kg/cm ² , hasta Ø160mm, incluso p.p. de piezas especiales, abrazaderas, contratubo, pequeño material y ayudas de albañilería; construido según CTE. Medida la longitud ejecutada.	m	40,13 €
01.03	ud	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAZOLETA SIFÓNICA DE PVC CON REJILLA DE FUNDICIÓN Cazoleta sifónica de PVC para recogida de filtraciones de Ø160mm, incluso rejilla de fundición y conexión a bajante, sellado de uniones, paso de forjados y p.p. de piezas especiales; construida según CTE. Medida la cantidad ejecutada.	ud	82,51 €
01.04	m	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANALÓN COLGADO PVC DE ANCHO 160MM Canalón colgado de PVC para recogida de filtraciones de 160mm de ancho, incluso p.p. de piezas especiales, abrazaderas, goterón realizado en techo con masilla de poliuretano, pequeño material y ayudas de albañilería, construido según CTE. Medida la longitud ejecutada.	m	32,28 €
01.05	m	LIMPIEZA MANUAL DE ARQUETA LINEAL CON REJILLA DE SANEAMIENTO Limpieza con medios manuales de arqueta sumidero lineal con rejilla, incluso p.p. de levantado y posterior colocación de rejilla, carga y retirada de material extraído a vertedero homologado y canon de vertido. Medida la ud totalmente acabada.	m	10,19 €
01.06	m	LIMPIEZA MEDIOS MECÁNICOS DE ARQUETA LINEAL CON REJILLA Limpieza con medios manuales de arqueta sumidero lineal con rejilla, incluso p.p. de levantado con medios mecánicos y posterior colocación de rejilla, carga y retirada de material extraído a vertedero homologado y canon de vertido. Medida la ud totalmente acabada.	m	84,69 €
01.07	ud	LIMPIEZA MANUAL DE ARQUETA DE SANEAMIENTO Limpieza con medios manuales de arqueta de saneamiento, incluso p.p. de levantado y posterior colocación de tapa, carga y retirada de material extraído a vertedero homologado y canon de vertido. Medida la ud totalmente acabada.	ud	10,19 €
01.08	ud	REPOSICIÓN DE REJILLA DE ARQUETA DE SANEAMIENTO Reposición de rejilla metálica para arqueta sumidero lineal, similar a la existente hasta un ancho de 35 cms para paso de vehículos, totalmente instalada.	ud	59,61 €
01.09	ud	REPOSICIÓN DE TAPA DE ARQUETA DE SANEAMIENTO Reposición de tapa metálica para arqueta de saneamiento, similar a la existente hasta una medida de 50x50 cms para paso de vehículos, totalmente instalada.	ud	119,20 €
01.10	m	CANAL DE DESAGÜE EXT. C. REVESTIMIENTO PANT. Creación de canal de drenaje y recogida de aguas de una dimensión máxima de 3 cms de profundidad y 5 cms de ancho, con diferentes puntos de vertido, incluso p.p. de terminación y nivelación con mortero de canal de nueva creación.	m	31,37 €
01.11	ud	CALO DE FORJADO C. DESAGÜE Ø90-110 Ejecución de calo en forjado de Ø90-110 mm, en losa de forjado de hormigón armado, incluso bajante de PVC hasta canal de recogida en desagüe de cámara bufa con un máximo de 5 m, incluidas demoliciones de muretes de cerramiento y posterior ejecución del mismo y p.p. de enfoscado y pintado de la zona de actuación.	ud	927,02 €
01.12	m ²	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BANDEJA METÁLICA PARA RECOGIDA DE FILTRACIONES Bandeja metálica de chapa de acero galvanizado para recogida de aguas procedentes de forjado, incluso retirada de chapa antigua y colocación de desagüe y bajante (hasta un máximo de 5 m). Totalmente instalada, medida la superficie en proyección vertical.	m ²	193,47 €
01.13	m	LIMPIEZA CANAL EXTERIOR PERÍMETRO APARCAMIENTOS Limpieza de canaleta exterior de cámara perimetral de aparcamientos realizada con medios manuales, incluso retirada de material sobrante a vertedero homologado y canon de vertido.	m	4,37 €
01.14	ud	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESCARGADOR PULSADOR WC	ud	14,39 €
01.15	ud	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPA POLIESTER DE CONTADOR	ud	286,93 €
01.16	ud	SUMINISTRO REJILLA DE EVACUACIÓN C-250 DE 30x75cm	ud	89,25 €
01.17	ud	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN EQUIPO GRIFERÍA INODORO/URINARIO	ud	183,20 €
01.18	ud	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INODORO CON TANQUE BAJO C. BLANCO DE 1ª CALIDAD	ud	386,38 €

ANEXO II, BASE DE PRECIOS

SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO (ALBAÑILERÍA) SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS SA - SMASSA

01.19	ud	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE URINARIO SUSPENDIDO	ud	424,46 €
01.20	ud	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFO LAVABO TEMPOR. GAMA ESTÁNDAR	ud	108,34 €
01.21	ud	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PULSADOR TEMP. URINARIO GAMA ESTÁNDAR	ud	130,53 €
01.22	ud	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA ASIENTO INODORO GAMA ESTÁNDAR	ud	65,25 €

* Incluidos Costes indirectos, Gastos Generales y Beneficio Industrial.

CAP 02 ALBANILERÍA

COD	UD	DESCRIPCIÓN PARTIDA	MED	PRECIO*
02.01	m2	EMPARCHADO DE PARAMENTOS VERTICALES CON LADRILLO HUECO Emparchado de paramentos verticales con fábrica de ladrillo hueco sencillo de 4 cms de espesor, recibido con mortero de cemento M5 (1:6) con plastificante; según CTE. Medida la superficie ejecutada.	m2	14,48 €
02.02	m2	RECIBIDO DE CERCOS EN DIVISIONES INT. (TABIQUES Y TABICONES) Recibido de cercos o precercos de cualquier material en divisiones interiores (tabiques y tabicones), con pasta de yeso negro, incluso aplomado y nivelado. Medida la superficie ejecutada.	m2	16,26 €
02.03	m	FORMACIÓN MOCHETA LADRILLO Formación de mocheta de un pie de anchura, en citara de ladrillo perforado con mortero; construida según CTE. Medida según la altura libre del hueco.	m	12,45 €
02.04	m2	TABIQUE SIMPLE PL YESO LAMINADO 13+46+13 (72mm) Tabique simple con placa de yeso laminado de 13 mm de espesor y espesor final de 72 mm, cubriendo la altura total de suelo a techo, atornillado a entramado de acero galvanizado con una separación de montantes de 60 cms, incluso nivelación, ejecución de ángulos, pasos de instalaciones y recibido de cajas, encintado y repaso de juntas; construido según especificaciones del fabricante de las placas. Medido deduciendo huecos.	m2	30,08 €
02.05	m2	TABIQUE RASILLA DE 2-4cms C/MORTERO Tabique de ladrillo cerámico hueco sencillo rasilla de 2-4 cms, recibido con mortero M5 de cemento CEM II/A-L 32,5 N, con plastificante; según CTE. Medido a cinta corrida.	m2	17,89 €
02.06	m2	TABICÓN DE LADRILLO H/D 9 cms Tabique de ladrillo cerámico hueco doble 24x11,5x9 cms, recibido con mortero M5 de cemento CEM II/A-L 32,5 N, con plastificante; según CTE. Medido a cinta corrida.	m2	22,35 €
02.07	m2	CITARA DE 1/2 PIE LADRILLO PERFORADO Tabicón de ladrillo cerámico hueco doble 24x11,5x9 cms de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero M5 de cemento CEM II/A-L 32,5 N, con plastificante; según CTE. Medido a cinta corrida.	m2	26,82 €
02.08	m2	CITARA DE 1 PIE LADRILLO PERFORADO Tabicón de ladrillo cerámico hueco doble 24x11,5x9 cms de 1 pie de espesor, recibido con mortero M5 de cemento CEM II/A-L 32,5 N, con plastificante; según CTE. Medido a cinta corrida.	m2	32,78 €
02.09	m2	FÁBRICA DE 20 cms ESP. CON BLOQUE HUECO HORMIGÓN Fábrica de 20 cms de espesor, con bloque hueco de hormigón de 40x20x20, para revestir, recibido con mortero M5 de cemento CEM II/A-L 32,5 N, con plastificante; según CTE. Medida deduciendo huecos.	m2	41,72 €
02.10	m2	TABICÓN DE LADRILLO H/D 7 cms Tabicón de ladrillo cerámico hueco doble 24x11,5x7 cm, recibido con mortero M5 de cemento CEM II/A-L 32,5 N, con plastificante; según CTE. Medido a cinta corrida.	m2	19,93 €
02.11	m2	REPOSICIÓN DE AZULEJOS 20x20 BLANCOS P. VERT Reparación de paramento vertical alicatado en azulejo 20x20 blanco mate, consistente en retirada y posterior colocación de azulejos desprendidos en paramentos verticales, p.p. de preparación de soporte, retirada de azulejos huecos y posterior colocación de los mismos. En esta partida, están comprendidos un máximo de 2 azulejos rotos por m2.	m2	56,43 €
02.12	m2	REPOSICIÓN DE CHAPADO PIEDRA NATURAL O.C. Reposición de chapado de piedra natural en fachada de edificio de oficinas centrales, aparcamientos Alcazaba con suministro y reposición de las mismas. (En caso de reposición de unidades sueltas, éstas serán contabilizadas y abonadas por unidad, a razón de 20 unidades por m2).	m2	145,11 €
02.13	ud	INSTALACIÓN EXPENDEDOR S.A.R.E. Instalación de máquinas expendedoras de S.A.R.E. incluyendo p.p. de excavación necesaria 50x50x50, dado de cimentación y p.p. de taladros, pernos de anclaje, tacos químicos e incluso solería de acerado necesaria y pequeños remates.	ud	394,98 €
02.14	ud	RETIRADA EXPENDEDOR S.A.R.E. Retirada de máquinas expendedoras de S.A.R.E. incluyendo p.p. de excavación necesaria, corte de pernos de anclaje y remates necesarios de solería de acerado. Incluso p.p. de retirada y transporte a almacén designado por SMASSA del expediente retirado.	ud	330,50 €
02.15	ud	REPARACIÓN CÁMARA REV. PANTALLAS L.H.D.	ud	64,47 €

		Reparación de cámara de revestimiento de pantallas mediante tabique de ladrillo hueco para golpes no mayores de 1m2 de superficie, totalmente terminada y p.p. de limpieza de cámara y enfoscado. Totalmente acabada.		
02.16	m	DESMONTAJE DE CHAPAS CERR. PANTALLAS	m	6,44 €
		Desmontaje y acopio de cerramiento de chapa de cámara de revestimiento de pantallas, incluso numeración de las mismas, incluso p.p. de medios auxiliares en caso que sea necesario. Medida el ml desmontado hasta una altura máxima de chapas de 4 m.		
02.17	m	MONTAJE DE CHAPA CERR. PANTALLAS	m	6,44 €
		Montaje de cerramiento de chapa de cámara de revestimiento de pantallas, incluso numeración de las mismas, incluso p.p. de medios auxiliares en caso que sea necesario. Medida el ml montado hasta una altura máxima de chapas de 4 m.		
02.18	m	LIMPIEZA CÁMARA TRASDOSADO DE PANTALLAS	m	21,86 €
		Limpieza de canal interior de cámara de trasdosado de pantalla consistente en retirada de chapa plegada lacada de parte superior, limpieza de canal inferior y desagües y posterior colocación de chapa.		
02.19	m	LIMPIEZA CÁMARA DE PANTALLA CON ROTURA DE TABIQUERÍA	m	86,37 €
		Limpieza de canal interior de cámara de trasdosado de pantalla consistente en retirada de chapa plegada lacada de parte superior, limpieza de canal inferior y desagües y posterior colocación de chapa (se incluye en esta partida la rotura de tabiquería necesaria para una mejor limpieza de canaleta interior en los sitios que sea necesario, incluso impermeabilización de canaleta y posterior reposición de tabique enfoscado y pintado, para una mejor limpieza de canaleta interior).		
02.20	m	COLOCACIÓN LÁMINA PLÁSTICO	m	20,41 €
		Instalación de lámina de plástico en trasdosado de pantalla, incluso retirada y posterior colocación de chapa de cámara, totalmente instalado.		
02.21	m	SANEADO Y SELLADO DE JUNTAS DE DILATACIÓN	m	59,32 €
		Saneado y sellado de junta de dilatación, consistente en arrancar material existente, sanear y reparar juntas, ejecución de nuevo sellado con masilla de poliuretano o similar, previo sellado RF, totalmente acabado.		
02.22	ud	SANEADO ENCUENTRO RAMPA HORM.	ud	1.283,31 €
		Picado y saneado de encuentro de rampa de hormigón con forjado de arranque de la misma, consistente en picado de hormigón, preparación de soporte y vertido de hormigón de alta resistencia y terminación del mismo acorde al resto de la rampa. Con un máximo de 3m2 de reparación.		
02.23	m	FORMACIÓN DE GOTERÓN PERFIL ALUMINIO	m	22,17 €
		Formación de goterón mediante perfil de aluminio atornillado y sellado mediante Sikafill en toda su longitud, totalmente acabado e instalado y p.p. de medios auxiliares.		
02.24	m	CORTE DE HORMIGÓN MEDIANTE ASERRADO	m	11,71 €
02.25	m	CORTE DE PAVIMENTO	m	15,58 €
02.26	m	CORTE DE TABIQUE DE PLADUR	m	8,71 €
02.27	m2	FRESADO PAVIMENTO DE HORMIGÓN MEDIOS MANUALES HASTA UN 1CM DE PROFUNDIDAD	m2	65,90 €
02.28	m2	DEMOLICIÓN CALZADA AGLOMERADO <15cm C/COMPRESOR INCLUIDO P.P. DE TRANSPORTE Y RETIRADA DE RESIDUOS A VERTEDERO.	m2	26,76 €
02.29	m2	DEMOLICIÓN DE ALICATADO Y LOSETA DE SUELO DE FORMA MANUAL INCLUIDO P.P. DE TRANSPORTE Y RETIRADA DE RESIDUOS A VERTEDERO.	m2	12,48 €
02.30	m2	DEMOLICIÓN MASIVA M. MANUALES DE PARTICIÓN INTERIOR TABIQUE INCLUIDO P.P. DE TRANSPORTE Y RETIRADA DE RESIDUOS A VERTEDERO.	m2	9,79 €
02.31	m3	DEMOLICIÓN SELECTIVA CON MEDIOS MANUALES DE HORMIGÓN EN MASA INCLUIDO P.P. DE TRANSPORTE Y RETIRADA DE RESIDUOS A VERTEDERO.	m3	205,50 €
02.32	m2	DEMOLICIÓN SELECTIVA DE TECHO CONTINUO DE PLANCHA DE ESCAYOLA INCLUIDO P.P. DE TRANSPORTE Y RETIRADA DE RESIDUOS A VERTEDERO.	m2	5,19 €
02.33	m2	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE CITARA DE L/H INCLUIDO P.P. DE TRANSPORTE Y RETIRADA DE RESIDUOS A VERTEDERO.	m2	16,12 €
02.34	m2	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PARAMENTOS ALICATADOS INCLUIDO P.P. DE TRANSPORTE Y RETIRADA DE RESIDUOS A VERTEDERO.	m2	7,77 €
02.35	m2	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE SOLADO INCLUIDO P.P. DE TRANSPORTE Y RETIRADA DE RESIDUOS A VERTEDERO.	m2	8,93 €
02.36	m2	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE SOLADO Y RODAPIÉ PIEDRA NATURAL INCLUIDO P.P. DE TRANSPORTE Y RETIRADA DE RESIDUOS A VERTEDERO.	m2	11,17 €
02.37	m2	PICADO PARAMENTOS: picado de zonas afectadas por la humedad hasta llegar a la armadura del hormigón para sanearla.	m2	51,46 €

02.38	m2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA PROTECCIÓN DE LA CORROSIÓN A CHAPA GALVANIZADA	m2	8,00 €
02.39	ml	ESPUMA DE POLIURETANO SELLADO DE JUNTAS	ml	7,90 €

* Incluidos Costes indirectos, Gastos Generales y Beneficio Industrial.

ANEXO II, BASE DE PRECIOS

SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO (ALBAÑILERÍA) SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS SA - SMASSA

CAP 03 REVESTIMIENTOS				
COD	UD	DESCRIPCIÓN PARTIDA	MED	PRECIO*
03.01	m2	ENFOSCADO EN PAREDES Enfoscado fratasado en paredes con mortero M5(1:6). Medido a cinta corrida.	m2	21,77 €
03.02	m2	ENFOSCADO EN TECHOS Enfoscado fratasado en techos con mortero M5(1:6). Medido a cinta corrida.	m2	30,39 €
03.03	m2	ALICATADO Alicatado con plaqueta cerámica, recibido con adhesivo, incluso cortes, p.p. de piezas romas o ingleses, rejuntado y limpieza. Medida la superficie ejecutada.	m2	42,95 €
03.04	m2	CHAPADO PIEDRA ARTIFICIAL Chapado piedra artificial de 2 cms de espesor, fijadas con anclaje de varillas de acero galvanizado y adhesivo específico. Medida la superficie ejecutada.	m2	76,05 €
03.05	m2	CHAPADO PIEDRA NATURAL Chapado piedra natural de 2 cms de espesor, fijadas con anclaje de varillas de acero galvanizado y adhesivo específico. Medida la superficie ejecutada deduciendo huecos mayores de 0,25 m2.	m2	126,91 €
03.06	m2	GUARNECIDO Y ENLUCIDO DE YESO EN PAREDES Guarnecido y enlucido en paredes, incluso limpieza, humedecido del paramento y maestras cada 1,50 m. Medida la superficie a cinta corrida.	m2	7,45 €
03.07	m2	GUARNECIDO Y ENLUCIDO DE YESO EN TECHOS Guarnecido y enlucido en techos, incluso limpieza, humedecido del paramento y maestras cada 1,50 m. Medida la superficie a cinta corrida.	m2	15,30 €
03.08	m2	REVESTIMIENTO CON CHAPA PLEG. ACERO GALV. LACADO Y RASTRELES Revestimiento de paramentos con chapa plegada de acero galvanizado y lacado, color a elegir, de 1mm de espesor, fijada sobre perfiles metálicos ligeros de acero galvanizado, incluso elementos de unión y accesorios de fijación. Medida la superficie ejecutada.	m2	74,51 €
03.09	m2	REVESTIMIENTO CON CHAPA PLEG. ACERO GALV. LACADO Revestimiento de paramentos con chapa plegada de acero galvanizado y lacado, color a elegir, de 1mm de espesor, fijada sobre perfiles metálicos ligeros de acero galvanizado (no se incluyen en este precio la perfilera de sujeción), incluso elementos de unión y accesorios de fijación. Medida la superficie ejecutada.	m2	52,16 €
03.10	m2	REVESTIDO PLACA YESO LAMINADO 18mm PERF. AC. GALV. FIJ. MEC. Revestido con placa de yeso laminado de 15 mm de espesor, para trasdosado de paramentos verticales y horizontales, colocado sobre perfilera de acero galvanizado con fijaciones mecánicas, incluso replanteo, limpieza, nivelación, aplomado, ejecución de ángulos, pasos de instalaciones y repaso de juntas; construido según especificaciones del fabricante de los paneles. Medido la superficie ejecutada.	m2	32,18 €
03.11	m	PELDAÑO HUELLA Y TABICA PIEDRA NATURAL Peldaño formado por hueca y tabica de piedra natural de 5 cm y 3 cms de espesor respectivamente, recibidas con mortero M5 (1:6), incluso zanquín del mismo material, construido según CTE. Medida la longitud de la arista de intersección entre hueca y tabica.	m	89,40 €
03.12	m	PELDAÑO HUELLA Y TABICA PIEZAS DE GRES Peldaño formado por hueca y tabica con piezas de gres, recibidas con mortero M5 (1:6), incluso zanquín del mismo material, construido según CTE. Medida la longitud de la arista de intersección entre hueca y tabica.	m	52,16 €
03.13	m2	TECHO CONTINUO PLACAS DE ESCAYOLA LISA Techo de placas de escayola lisa, suspendidas de elementos metálicos, incluso p.p. de elementos de remate y accesorios de fijación. Medida la superficie ejecutada.	m2	26,06 €
03.14	m2	TECHO PLACAS DE ESCAYOLA DESMONTABLE Techo de placas de escayola desmontable de medidas 60x60 cms, suspendidas de elementos metálicos vistos, incluso p.p. de elementos de remate y accesorios de fijación. Medida la superficie ejecutada.	m2	21,36 €
03.15	m	BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGÓN ACHAFLANADO Bordillo prefabricado de hormigón HM-40 achaflanado de 17x28 cms de sección, asentado sobre mortero de cemento M10 (1:4), incluso p.p. de enlechado de juntas con mortero (1:1); construido según CTE. Medida la longitud ejecutada.	m	28,14 €

ANEXO II, BASE DE PRECIOS

SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO (ALBAÑILERÍA) SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS SA - SMASSA

03.16	m2	SOLADO BALDOSA PIEDRA NATURAL	m2	89,40 €
		Solado con baldosas piedra natural de 2 cms de espesor y rodapié del mismo material, recibidas con mortero M5 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cms de espesor medio enlechado, pulido y limpieza del pavimento; construido según CTE. Medida la superficie ejecutada.		
03.17	m2	SOLADO GRES	m2	47,49 €
		Solado con baldosas de gres y rodapié del mismo material, recibidas con mortero M5 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cms de espesor medio enlechado, pulido y limpieza del pavimento; construido según CTE. Medida la superficie ejecutada.		
03.18	m2	TRATAMIENTO ANTIDESLIZANTE PARA RAMPA	m2	24,78 €
		Tratamiento antideslizante para rampa de vehículos consistente en limpieza previa de pavimento realizada con hidrolimpiadora con limpiador alcalino para pavimentos y disolventes ecológicos, aplicación de mortero bituminoso sintético en color a elegir. Medida la unidad totalmente acabada.		
03.19	m2	MANTENIMIENTO TRATAMIENTO ANTIDESLIZANTE PARA RAMPA	m2	6,56 €
		Mantenimiento de tratamiento antideslizante para rampa de vehículos consistente en limpieza previa de pavimento realizada con hidrolimpiadora con limpiador alcalino para tal efecto. Medida la unidad totalmente acabada.		
03.20	m2	PINTURA PLÁSTICA EN PARAMENTOS REPARADOS	m2	8,94 €
		Pintura plástica en paramentos verticales de aparcamientos que hayan sido reparados en color similar a existente.		
03.21	ml	PLETINAS ANTIDESLIZANTES EN PELDAÑOS	ml	84,13 €
		Suministro y colocación de pletinas antideslizantes en peldaños existentes en escaleras peatonales, incluso retirada de tira existente y limpieza previa a la colocación. Se suplementará la colocación con pegamento apropiado a tal efecto para aumentar su sujeción al peldaño.		
03.22	m2	IMPRIMACIÓN RESINA BICOMPONENTE, TIPO T770	m2	32,65 €
03.23	m2	MORTERO CEMENTO HIDRÁULICO DE FRAGUADO INSTANTÁNEO E IMPERMEABILIZANTE	m2	4,99 €
03.24	m2	MORTERO MONOCOMPONENTE DE SECADO RÁPIDO Y RETRACCIÓN COMP. EN REPARACIONES DE PAVIMENTO, TIPO T800	m2	1,55 €
03.25	m2	ROLLO GEOTEXTIL GEOBASIC SRS2X100 200G	m2	157,08 €
03.26	l	IMPRIMACION ESPECIAL PARA SELLADO DE JUNTAS	l	35,45 €
03.27	m	FONDO DE JUNTA DE ESPUMA POLIETILENO	m	1,51 €
03.28	m	MASILLA ELÁSTICA SELLADO DE JUNTAS	m	10,66 €
03.29	m2	HUEVERA IMPERMEABILIZANTE	m2	3,88 €
03.30	ud	SUMINISTRO BALDOSA CERÁMICA 40x40 cm	ud	5,33 €
03.31	m2	DESMONTADO ZÓCALOS LOSAS DE PIEDRA	m2	36,60 €
03.32	m2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SOLADO BALD. TERRAZO 40x40 cm GRANO MEDIO	m2	31,70 €
03.33	m	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN RODAPIÉ PIEDRA CALIZA 7X2 cm	m	15,17 €
03.34	m	SUMINISTRO BORDILLO DE HORMIGÓN BICAPA 17x28cm	m	9,01 €
03.35	m2	SUMINISTRO PLACA DE ESCAYOLA LISA	m2	9,08 €
03.36	m2	TECHO DE PLACA DE ESCAYOLA DESMONTABLE DECORADA CON GOTELE	m2	23,85 €
03.37	m2	TABIQUE MÚLTIPLE PL. YESO LAMINADO 13+13+46+13+13 (98 mm)	m2	57,06 €
03.38	m2	PULIDO Y ABRILLANTADO GRANITO	m2	18,09 €
03.39	m2	LIMPIEZA TRATAMIENTO ANTIDESLIZANTE PARA MANTENIMIENTO	m2	10,92 €

* Incluidos Costes indirectos, Gastos Generales y Beneficio Industrial.

ANEXO II, BASE DE PRECIOS

SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO (ALBAÑILERÍA) SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS SA - SMASSA

CAP 04 CARPINTERÍA Y VIDRIOS				
COD	UD	DESCRIPCIÓN PARTIDA	MED	PRECIO*
04.01	ud	REJILLA VENTILACIÓN CÁMARA AIRE 20x20 cms Suministro e instalación de Rejilla para ventilación de cámara de aire registrable de 20x20 cms de aluminio lacado en blanco, atornillada a fábrica de ladrillo. Medida la ud ejecutada.	ud	29,85 €
04.02	ud	REJILLA VENTILACIÓN CÁMARA AIRE 40x40 cms Suministro e instalación de Rejilla para ventilación de cámara de aire registrable de 40x40 cms de aluminio lacado en blanco, atornillada a fábrica de ladrillo. Medida la ud ejecutada.	ud	74,51 €
04.03	m2	CANCELA CERCO Y BASTIDOR CON TUBOS ACERO Y BARROTES DE TUBO Suministro e instalación de Cancela formada por: cerco y bastidor de hoja con tubos de acero laminado en frío de 60.40.2 mm y barrotes de tubo de 40.20.1 mm, incluso herrajes de colgar y seguridad, cerradura y pomos o manivela. Medida de fuera a fuera del cerco.	m2	71,50 €
04.04	m2	PUERTA ABATIBLE AC. CONFORMADO, CHAPA GALV. Y REJILLA Suministro e instalación de Puerta metálica de hojas abatibles con perfiles conformados en frío y empanelado de acero galvanizado, de espesor mínimo 0,8 mm y rejilla de lamas, incluso patillas de fijación, herrajes de colgar, cierre y seguridad y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica; construida según CTE. Medida de fuera a fuera del cerco.	m2	164,21 €
04.05	m2	PUERTA ABATIBLE MADERA Suministro e instalación de Puerta de hojas abatibles ejecutada con perfiles de madera de pino de 1ª calidad, incluso junquillos, garras de fijación, vierteaguas, tapajuntas, herrajes de colgar y seguridad en latón de 1ª calidad y p.p. de sellado de juntas con masilla elástica; construida según CTE. Medida de fuera del cerco.	m2	126,89 €
04.06	m2	PUERTA PASO MELAMINADA, CON H. CIEGA ABATIBLE Suministro e instalación de Puerta de paso melaminada, con hoja ciega abatible formada por; precerco de 100x30 mm con garras de fijación, cerco de 100x40 mm y tapajuntas de 60x15, en madera de pino flandes, hoja ciega de trillaje macizo de 35 mm con revestimiento a dos caras de tablero aglomerado de 5 mm acabado de melaminado y canteada por los cuatro lados, herrajes de colgar y seguridad, cierre con pomo o manivela, en latón de 1ª calidad, incluso colgado. Medida de fuera del cerco.	m2	174,91 €
04.07	m	BARANDILLA AC. FRÍO BAST. SENC. Y ENTRP. TUBO 50x25x2 mm Suministro e instalación de Barandilla en acero laminado en frío formada por: bastidor sencillo y entrepaño de barrotes de tubo de 50x25x2 mm anclajes a elementos de fábrica, forjados o escaleras, incluso p.p. de material de agarre, pasamanos y colocación. Medida la longitud ejecutada.	m	97,82 €
04.08	m	PASAMANOS ACERO INOXIDABLE Ø50 mm Suministro e instalación de Pasamanos de acero inoxidable de Ø50 mm, a 90 cms del suelo, fijado mediante soportes de acero inoxidable, atornillados al pasamanos y recibidos a la barandilla, incluso p.p. de pequeño material. Medida la longitud desarrollada.	m	177,94 €
04.09	m	PASAMANOS AC. LAM. FRÍO TUBO 50x4 mm Suministro e instalación de Pasamanos en acero tubular laminado en frío de acero inoxidable de Ø50x4 mm, con soportes cada 1 m de 30x2 mm, anclados en los paramentos, incluso p.p. de pequeño material. Medida la longitud desarrollada.	m	32,78 €
04.10	m2	CERRAMIENTO METÁLICO CON PERFILES TUBULARES GALV. Suministro e instalación de Cerramiento metálico realizado con perfiles tubulares galvanizados de Ø50 mm, cerramiento de vanos con malla galvanizada de simple torsión, postes separados 3m tirantes, garras y p.p. de cimentación y ayudas de albañilería. Medida la superficie ejecutada.	m2	22,00 €
04.11	ud	PUERTA CORTAFUEGO ABATIBLE 1 HOJA TIPO EI2/60/C5 B. ANT. Puerta cortafuego abatible de 1 hoja tipo EI2/60/C5 formada por: cerco de perfil metálico de acero de 2,5 mm de espesor de 22,5x53x37 mm corte a 45 grados y soldado, hoja de 48 mm de chapa de acero doble pared de 1 mm con relleno de material termo aislante, densidad 120 kg/m2, con dos bisagras especiales, una con resorte regulable de cierre automático, barra antipánico con alma de acero recubiertas de plástico resistente al calor y escudos metálicos, acabada con capa de pintura de resina epoxi en polvo polimerizada al horno, incluso material complementario y ayudas de albañilería. Adaptada según CTE. Medida la unidad instalada.	ud	448,18 €

ANEXO II, BASE DE PRECIOS

SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO (ALBAÑILERÍA) SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS SA - SMASSA

04.12	ud	SUSTITUCIÓN BOMBILLO PUERTA SEGURIDAD	ud	174,11 €
		Suministro y sustitución de bombillo de seguridad para puerta de diferentes aparcamientos y dependencias de la marca TESA o similar, de iguales características al existente, incluso p.p. de medios auxiliares necesarios y pequeño material.		
04.13	ud	SUSTITUCIÓN MANILLA DE PUERTA	ud	116,07 €
		Suministro y sustitución de manilla en puerta de cuarto de diferentes aparcamientos y dependencias de SMASSA de la marca TESA o similar, de iguales características al existente, incluso p.p. de medios auxiliares necesarios y pequeño material.		
04.14	ud	BARRA ANTIPÁNICO PARA PUERTA	ud	151,74 €
		Suministro e instalación de barra antipánico por empuje de la marca TESA o similar, incluso desmontaje de barra a sustituir, pequeño material y medios auxiliares necesarios. Totalmente instalada y funcionando.		
04.15	ud	COLOCACIÓN DE CEPO	ud	57,72 €
		Suministro e instalación de cepo metálico para plaza de aparcamiento anclado a pavimento con tornillería especial y candado con juego de llaves.		
04.16	ud	COLOCACIÓN DE TOPE SENCILLO PARA PLAZA DE APARCAMIENTO	ud	41,72 €
		Suministro y colocación de tope para plaza de aparcamiento realizado con perfil tubular de acero galvanizado pintado de 60 cms de longitud anclado a forjado mediante tornillería especial, totalmente colocado.		
04.17	ud	COLOCACIÓN DE TOPE DOBLE PARA PLAZA DE APARCAMIENTO	ud	63,07 €
		Suministro y colocación de tope para plaza de aparcamiento realizado con perfil tubular de acero galvanizado pintado de 200 cms de longitud anclado a forjado mediante tornillería especial, totalmente colocado.		
04.18	m2	VIDRIO DE SEGURIDAD 6+6 mm	m2	104,30 €
		Suministro y colocación de vidrio laminar de seguridad compuesto por dos vidrios de 6 mm de espesor, unidos mediante lámina butiral de polivinilo incoloro, fijado sobre carpintería existente totalmente instalado, incluso p.p. de retirada de vidrio existente.		
04.19	m2	VIDRIO DE SEGURIDAD 10+10 mm	m2	104,30 €
		Suministro y colocación de vidrio laminar de seguridad compuesto por dos vidrios de 10 mm de espesor, unidos mediante lámina butiral de polivinilo incoloro, fijado sobre carpintería existente totalmente instalado, incluso p.p. de retirada de vidrio existente.		
04.20	m2	ENTRAMADO TRAMEX	m2	263,74 €
		Suministro e instalación de entramado metálico formado por rejilla de pletina de acero galvanizado tipo tramex de 30x2 mm formando cuadrícula de 30x30 mm y bastidor con uniones electrosoldadas totalmente instalado, incluso retirada de existente si fuera necesario.		
04.21	ud	PROTECCIÓN METÁLICA DE MÓDULO SALIDA ENTRADA APARCAMIENTO	ud	262,32 €
		Suministro y colocación de protector metálico de módulo de entrada/salida, de iguales características que protección en salida "Túnel de Aparcamiento Alcazaba", totalmente instalado y pintado. Incluso p.p. de retirada de protección antigua y pequeño material.		
04.22	ud	RECOLOCACIÓN DE PROTECTOR MÓDULO SALIDA ENTRADA APARC.	ud	44,70 €
		Recolocación de protector metálico de módulo de entrada/salida, de iguales características que protección en salida "Túnel de Aparcamiento Alcazaba", totalmente instalado y pintado. Incluso p.p. de retirada de protección antigua y pequeño material.		
04.23	m	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIONDA EN CÁMARAS PERIMETRALES	m	172,40 €
		Instalación de bionda en paramento de cámaras perimetrales del aparcamiento similar a las instalada en planta -1 de aparcamiento Cervantes, consistente en demolición de tabique de ladrillo con medios manuales hasta cota de forjado, suministro e instalación de bionda fijada a muro mediante varillas roscadas y ejecución de canaleta de recogida de aguas consistente en una hilada de ladrillo macizo enfoscado e impermeabilizado por el interior. Medida la ud totalmente acabada incluso retirada de material de demolición a vertedero homologado.		
04.24	m	INSTALACIÓN DE BIONDA EN CÁMARAS PERIMETRALES	m	84,13 €
		Instalación de bionda en paramento de cámaras perimetrales del aparcamiento similar a las instalada en planta -1 de aparcamiento Cervantes, consistente en demolición de tabique de ladrillo con medios manuales hasta cota de forjado, instalación de bionda fijada a muro mediante varillas roscadas y ejecución de canaleta de recogida de aguas consistente en una hilada de ladrillo macizo enfoscado e impermeabilizado por el interior. Medida la ud totalmente acabada incluso retirada de material de demolición a vertedero homologado.		

ANEXO II, BASE DE PRECIOS

SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO (ALBAÑILERÍA) SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS SA - SMASSA

04.25	m	VARILLA ROSCADA GALBANIZADA de 12 mm	m	6,19 €
04.26	Kg	IMPRIMACIÓN GALVANIZADO EN FRÍO	Kg	29,14 €
04.27	m2	ENTRAMADO METÁLICO TIPO TRAMEX 30x30/30x2 ACERO GALVANIZADO	m2	321,78 €
04.28	ud	SUMINISTRO DE VARILLA ROSCADA, PLACAS Y TUERCAS	ud	78,87 €
04.29	ud	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBILLO CERRADURA DE PUERTA	ud	30,44 €
04.30	ud	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBILLO MASTREADO DE PUERTA	ud	67,38 €
04.31	ud	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURA DE PUERTA	ud	32,90 €
04.32	ud	CLONAR CERROJO DE LLAVE MAESTREADA; completamente instalado.	ud	176,29 €
04.33	ud	DUPLICADOS DE LLAVES	ud	17,66 €
04.34	ud	DUPLICADOS DE LLAVES DE SEGURIDAD	ud	34,43 €
04.35	ud	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTROCERRADURA CISA C11A721	ud	90,37 €
04.36	ud	JUNQUILLO DE MADERA 40X20mm	ud	3,18 €
04.37	ud	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANILLA DE PUERTA	ud	13,66 €
04.38	ud	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUELLE O EMPUJADOR DE PUERTA PEATONAL	ud	71,22 €
04.39	m2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VIDRIO 6+6+6 INCOLORO(sin apoyo de camión grúa)	m2	325,63 €
04.40	m2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VIDRIO LAMINADO 6+6 TRANSPARENTE CON CANTO PULIDO PARA BARANDILLA SIN ENMARCAR	m2	298,30 €
04.41	ud	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MARCO DE PINO PARA HOJA DE 0,72x2,03mm, TAPA JUNTAS PINO FLANDES 60x15 mm, CIERRA PUERTAS Y CERROJO PARA CIERRE INTERIOR(pintura no incluida)	ud	381,18 €
04.42	m	SUMINISTRO DE CINTA INTUMESCENTE	m	3,62 €
04.43	ud	CONJUNTO ELECTROIMÁN CARCASA Y PULSADOR 24V+PLACA ANCLAJE GD50	ud	100,07 €
04.44	ud	CERRADURA REVERSIBLE FUNCION ANTIPÁNICO	ud	30,20 €
04.45	ud	MIRILLA+ VIDRIO EI2-60 D200MM TURIA EI2-60	ud	176,11 €
04.46	ud	SELECTOR DE CIERRE REGULABLE	ud	76,41 €
04.47	ud	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUELLE- FRENO SPEEDY M25 L/REGLETA F	ud	1.127,95 €
04.48	ud	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUJETA VENTANAS	ud	8,66 €
04.49	ud	SUMINISTRO DE MUELLE CIERRAPUERTAS EN CARPINTERIA	ud	65,64 €
04.50	m	PRECERCO DE CHAPA DE ACERO COMO ELEMENTO SUSTENTADOR DE LA REJILLA	m	26,45 €
04.51	ud	SUSTITUCIÓN CERRADURA SEGURIDAD	ud	204,17 €
04.52	ud	SUSTITUCIÓN DE CERRADURA EN CARPINTERÍA INT. METÁLICA	ud	79,65 €
04.53	ud	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CEPO BARRERAS DE ESTACIONAMIENTO CON CERRADURA MAESTREADA	ud	296,66 €
04.54	m	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPA JUNTAS PINO FLANDES 60x15 mm	m	2,40 €

* Incluidos Costes indirectos, Gastos Generales y Beneficio Industrial.

ANEXO II, BASE DE PRECIOS

SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO (ALBAÑILERÍA) SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS SA - SMASSA

CAP 05 EQUIPAMIENTO				
COD	UD	DESCRIPCIÓN PARTIDA	MED	PRECIO*
05.01	ud	SECAMANOS AUTOMÁTICO ELECTRÓNICO POR AIRE CALIENTE	ud	355,17 €
		Secamanos automático electrónico por aire caliente de chapa metálica esmaltada, con regulador de tiempos, motor de 100 W y resistencia eléctrica de 2000 W, con relé térmico de protección y un caudal de 3 m3 por minuto, p.p. de pequeño material, colocación y ayuda de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.		- €
05.02	ud	BUZÓN PARA CORRESPONDENCIA	ud	21,63 €
		Buzón para recogida de correspondencia de chapa metálica esmaltada al fuego, incluso cerradura, llave, herrajes, pequeño material y ayudas de albañilería colocado según normas D.G.C. Medida la cantidad ejecutada.		- €
05.03	ud	TUBO AC. INOX. AGARRADOR BAÑO PMR	ud	114,32 €
		Tubo de acero inoxidable, Ø35 mm y 1,50 m de longitud en formación de agarrador para cuarto de baño accesibles para personas con discapacidad, para empotrar en suelo o pared, recibido con mortero de cemento M5 (1:6), p.p. de material complementario y pequeño material; según CTE. Medida la cantidad ejecutada.		- €
05.04	ud	RÓTULO DE DEPENDENCIA	ud	43,74 €
		Rótulo denominador de dependencia, (archivo, aseos...) con placa de metacrilato o similar, de 30x6 cms, y 5 mm de espesor, incluso pequeño material, colocación y ayuda de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.		- €
05.05	ud	SEÑAL EN CHAPA DE ALUMINIO	ud	45,46 €
		Señal en chapa de aluminio de 400x300 mm, colocada en paramento vertical, incluso pequeño material y ayuda de albañilería; construido según real decreto 485/97. Medida la cantidad ejecutada.		- €
05.06	ud	PLACA SEÑALIZACIÓN EMERGENCIA	ud	10,46 €
		Placa de señalización fotoluminiscente de PVC clase A, para señalización de elementos de emergencia y contraincendios, totalmente instalada en pared con fijación mecánica, incluso pequeño material y montaje; según UNE 23035. Medido la unidad instalada.		- €
05.07	ud	SEÑAL DE TRÁFICO	ud	77,86 €
		Señal de tráfico homologada reflectante anclada a techo o pared según normativa 8.1-IC, totalmente instalada.		- €
05.08	ud	SUM. COLOCACIÓN DE PAPELERA ATOR. PARED	ud	127,48 €
		Suministro y colocación mediante tornillos de papelera metálica de pared a definir por SMASSA entre tres modelos presentados por la contrata.		- €
05.09	ud	SUM. COLOCACIÓN DE PAPELERA ATOR. SUELO	ud	241,82 €
		Suministro y colocación mediante tornillos de papelera metálica de pie a definir por SMASSA entre tres modelos presentados por la contrata.		- €
05.10	ud	SUM. COLC. DE PLANTAS ORNAMENTALES	ud	80,61 €
		Suministro y colocación de plantas ornamentales de plástico (un mínimo de 4 uds) en jardineras rectangulares de hormigón hasta una superficie máxima de 1m2, recogidas mediante mortero y acabadas con extendido de corteza de pino decorativa.		- €
05.11	m	TIRAS ANTIDESLIZANTES	m	5,01 €
		Suministro y colocación de tiras antideslizantes autoadhesivas en peldaños existentes en escaleras peatonales o rampas, incluso retirada de tira existente y limpieza previa a colocación. Se suplementará la colocación con pegamento apropiado a tal efecto para aumentar su desgaste por uso.		- €
05.12	ud	SUM. BOLARDO FLEXIBLE COLOR AZUL	ud	88,66 €
		Suministro y colocación de bolardo flexible color azul y franjas reflectantes, incluso retirada y transporte a vertedero del bolardo a sustituir.		- €
05.13	ud	SUMINISTRO DE PAPELERA DE PIE	ud	58,54 €
05.14	ud	INTERCOMUNICADOR TIPO CIRCULAR CON MANOS LIBRES, PARA SER INSTALADO EN ZONA CENTRAL DEL CRISTAL DE AISLAMIENTO. FUNCIONAMIENTO CON 220 V.A.C.	ud	4.328,14 €
05.15	ud	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTERO ELECTRÓNICO CON CABLEADO Y TELEFONILLO	ud	339,64 €
05.16	m	MANDRILADO DE TUBOS CON GUÍA Y COLOCACIÓN DE CUERDA	m	3,13 €
05.17	ud	TAPA DE ARQUETA C-250 40x40cm	ud	63,59 €
05.18	ud	TAPA DE ARQUETA FUNDICIÓN B-125 40x40cm	ud	44,63 €
05.19	ud	BARRERA NEW JERSEY PLEGABLE 125x48x70cm ROJA Y BLANCA	ud	87,76 €
05.20	ud	HITO DE PLÁSTICO REFLECTANTE	ud	54,15 €

ANEXO II, BASE DE PRECIOS

SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO (ALBAÑILERÍA) SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS SA - SMASSA

05.21	ud	SUMINISTRO DE CONJUNTO ARBUSTO ESPECIAL DE PLANTA FEJKA PARA USO COMO PANTALLA VISUAL	ud	69,78 €
05.22	m2	PREMARCAJE DE FLECHA	m2	19,48 €
05.23	m	MARCADO LÍNEA BLANCA PLAZA GARAJE	m	3,95 €
05.24	m	CUERDA GUÍA	m	11,58 €
05.25	m3	RETIRADA EN SACOS RESIDUOS MIXTOS	m3	27,11 €
		Retirada de residuos mixtos en obra de demolición a planta de valorización situada a una distancia máxima de 15 km, formada por: carga en sacos, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.		42,64 €
05.26	m3	RETIRADA EN CONTENEDOR RESIDUOS MIXTOS	m3	58,17 €
		Retirada en contenedor de residuos mixtos en obras de demolición a planta de valorización situada a una distancia máxima de 15 km, formada por: carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.		73,70 €

* Incluidos Costes indirectos, Gastos Generales y Beneficio Industrial.